

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL GASTON N AYALA

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 15-5-18	Hs. 13:48
Numero: 461	Fojas: 2
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

"Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"
NOTA N° 113 /2018
LETRA: BMPF – GNA

Ushuaia, 15 de Mayo de 2018.-

**SEÑOR PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S. _____ / _____ D.**

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCIÓN para que el mismo sea incorporado y tratado en la Sesión Ordinaria prevista para el día 16 de Mayo del corriente, en virtud de los siguientes fundamentos.

Hemos recibido en nuestro Bloque numerosas quejas y reclamos de los vecinos por la presencia de elementos abandonados en la vía pública, que dificultan la circulación de vehículos, al tiempo que obstaculizan el paso de los peatones.

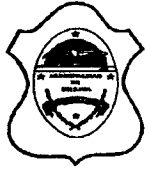
Este es el caso de la calle Soldado Águila al 2440, donde hace mucho tiempo se registra la presencia de una mezcladora de cemento ubicada sobre la calzada, y un vehículo (en parte), a continuación, que no permiten el estacionamiento vehicular y además dificultan las maniobras de ingreso y egreso para los vecinos frentistas, teniendo en cuenta que se trata de una arteria de dimensiones menores a las habituales.

Desde esta banca compartimos y acompañamos la preocupación de los vecinos, entendiendo que el control para el efectivo cumplimiento de las normas vigentes en nuestra ciudad en materia de ordenamiento del tránsito, es la clave para el desarrollo armonioso de la vida en comunidad.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en la sanción de la presente.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Gastón AYALA
CONCEJAL M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL GASTON N AYALA

"Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a retirar la mezcladora de cemento ubicada en la calle Soldado Águila al 2440 de nuestra ciudad, sobre la calzada; y el vehículo marca Fiat modelo Fiorino ubicado a continuación.

ARTICULO 2º.- De Forma.

Gastón AYALA
CONCEJAL M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"